**Agustín Salvador Quintanar de la Mora A01636142**

**Tarea 3: Preguntas reglamento**

1. **Si algun alumno que entrega certificados de estudio o documentos falsos o alterados para efectos de su admisión, este será:**

Dado de baja en forma definitiva.

1. **Que los alumnos puedan manifestar sus puntos de vista u opiniones distintos de los sustentados por los demás alumnos, profesores, autoridades y miembros que conforman el Tecnológico de Monterrey, se le conoce como:**

Libertad de expresión.

1. **Las faltas de disciplina se clasifican en cuatro categorías, ¿cuales son?**

a. Faltas que atentan contra el proceso de enseñanza - aprendizaje.

b. Faltas que atentan contra la integridad académica.

c. Faltas que atentan contra el orden del Tecnológico de Monterrey, el prestigio y los derechos de las personas o del propio Instituto.

d. Faltas que atentan contra la vida institucional del Tecnológico de Monterrey.

1. **Las sanciones se clasificarán en:**

a. Amonestación

b. Medida correctiva

c. Suspensión de servicios

d. Condicionamiento

e. Pérdida de derechos

f. Suspensión temporal

g. Baja definitiva

1. **Consiste en imponer algunos deberes o condiciones al alumno, con la finalidad de sensibilizarlo sobre la trascendencia de los efectos de su falta de disciplina y para que, razonadamente, modifique su conducta y no reincida.**

Una medida correctiva

1. **Es el acto por el cual se hacen válidas en una institución educativa mexicana las materias cursadas y aprobadas por un determinado alumno en una institución educativa extranjera.**

Revalidación.

1. **Es el acto por el cual se registran en el plan de estudios de un determinado alumno las materias cursadas por él -tanto las aprobadas como las reprobadas.**

Acreditación

1. **Esta calificación se asignará cuando un alumno haya excedido el límite de faltas en una materia y será equivalente a una calificación numérica de 1 (uno) en la escala de 1 a 100 para propósitos de cálculo de promedio.**

Calificación EF (Exceso de faltas)

1. **Se le otorga a los alumnos que obtengan un promedio de calificaciones finales en las materias de su plan de estudios igual o superior a 95, que no hayan reprobado materias de su plan de estudios, y estén situados dentro del cinco por ciento mejor de los graduandos de su carrera profesional en función del promedio acumulado de su plan de estudios.**

Menciones Honoríficas de Excelencia

1. **En caso de situaciones excepcionales, ¿ quién podrá tomar medidas temporales diferentes a las establecidas en Reglamento Académico de Profesional?**

El Vicerrector Académico